Ambato, ${Fecha Resolución}

Resolución ${Número Resolución}-P-CD-FISEI-UTA-${Anio Resolución}

Señor/ita

${Nombres Apellidos Estudiante}

**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL.

Presente

De mi consideración:

${contenido}

Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, en Sesión Ordinaria del día ${Fecha Consejo}, conoció la solicitud de fecha ${Fecha Solicitud, fecha}, suscrita por el/la señor/ita **${Nombres Apellidos Estudiante},** quien ha culminado la Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Informáticos, solicitando se designe Tribunal de Calificación del Trabajo de Grado, Modalidad **Proyecto de Investigación**. Al respecto; RESUELVE:

**DESIGNAR**, A LOS DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN EN CALIDAD DE PROFESORES CALIFICADORES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL PARA MANIPULADORES BASADOS EN INDUSTRIA 4.0”,** PRESENTADO POR EL/LA SEÑOR/ITA **${Nombres Apellidos Estudiante}**, QUIEN HA CULMINADO LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **ART. 16 DEL** **REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL, DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ${Calificador Principal 1, texto} | (Principal 1) | ${Calificador Supleante 1, texto} | (Suplente 1) |
| ${Calificador Principal 2, texto} | (Principal 2) | ${Calificador Suplente 2, texto} | (Suplente 2) |

**COMUNICAR**, A LOS SEÑORES PROFESORES CALIFICADORES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN QUE, EN BASE A LO DISPUESTO EN **EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL, DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, TENDRÁN UN **PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS** DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EMITIR LA CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN EN EL FORMATO SEÑALADO EN EL **ANEXO 14** DEL INSTRUCTIVO DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL, DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**INFORMAR,** A EL/LA SEÑOR/ITA **${Nombres Apellidos Estudiante},** QUE UNA VEZ QUE LOS PROFESORES CALIFICADORES HAYAN CONSIGNADO LAS CALIFICACIONES Y LAS MISMAS CUMPLAN CON EL PUNTAJE REQUERIDO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVIOS, PETICIÓN QUE SE LA REALIZARÁ EN EL FORMATO DEL **ANEXO15** DEL INSTRUCTIVO DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL, DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**SOLICITAR,** AL ESTUDIANTE REMITA EL ARCHIVO DIGITAL DE SU TRABAJO DE TITULACIÓN A LOS DOCENTES CALIFICADORES PRINCIPALES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DEL PAÍS, A FIN DE QUE CONTINUE SU TRÁMITE.

**SOLICITAR,** A SECRETARÍA DE FACULTAD QUE UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, VERIFIQUE QUE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA PARA EL PRESENTE TRÁMITE ESTÉN COMPLETOS Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO INFORMARÁ EL PARTICULAR PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN: ${Resolución Anexada, texto}, DE FECHA ${Fecha Resolución Anexa, fecha}, SUSCRITA POR LA DRA. MARY CRUZ, PRESIDENTA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UTA, A TRAVÉS DE LA CUAL INDICA: “*AUTORIZAR* *A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, QUE DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, RECEPTEN LOS TRÁMITES ACADÉMICOS ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE RESPALDO; EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTROS O DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LAS SECRETARIAS, TERMINADA LA EMERGENCIA, SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA NULIDAD DEL TRÁMITE DE NO PODER COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O VALIDEZ DEL EXPEDIENTE ENVIADO”.*

**REMITIR,** LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL A LA QUE SE HACE REFERENCIA, A LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD PARA SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

${/contenido}

Atentamente,

${Presidente Consejo}  ,

PRESIDENTA

|  |  |
| --- | --- |
| CC:  Secretaria de Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Informáticos  Secretaria de la Unidad de Titulación (anexo documentación original) | |
| Ing. ${Calificador Principal 1} | (Principal 1) |
| Ing. ${Calificador Supleante 1} | (Suplente 1) |
| Ing. ${Calificador Principal 2} | (Principal 2) |
| Ing. ${Calificador Suplente 2} | (Suplente 2) |
| ${Tutor,texto} | (Tutor) |